

El hombre ha nacido para vivir derecho y mirando cara a cara al cielo. no para vivir encorvado como un repíll, triste apéndice de un par de bestias que tiran del arado.

Joaquín Cuata.

# EL IDEAL DE ARAGÓN

Periódico REPUBLICANO FEDERAL ♦ Se publicará el 15 y 30 de cada mes

Redacción y Administración: Mayor, 9 - 2.º

De los artículos son responsables sus autores

15 CÉNTIMOS

## UMBRAL

### Desesperación. - Estatuto Aragonés

Nuestra desesperación no llega a la gravedad del momento como debería ser. No llega tampoco a la alta comprensión de los aragoneses que dicen poseer alma aragonesa. El patriotismo de Aragón, como hemos dicho repetidas veces no es más que un mito; una cosa vacía de pura farisa, de pura mentira que compensa la realidad del momento presente y pasado. No existe preocupación patriótica y el flojamiento de manos más continuo que las moscas lo hacen con sus patas delanteras y traseras...

Aragón vive alado de lo: demás pueblos españoles y sus hijos mantienen, con su torpeza y torquedad, ese aliamiento que tanto atrasa la labor progresiva de los pueblos. Aragón es un pueblo amorfo en extremo. Grave, muy grave será nuestra situación pero la experiencia no nos ha demostrado otra cosa y la enseñanza de los hechos que hemos presenciado confirma nuestra lamentación. Chilporreos, exaltaciones de momento, nada más; no otra cosa es el patriotismo aragonés.

Hablamos puesto nosotros una esperanza en el momento de Aragón con la intervención directa que pusimos, con la intervención directa que tomamos para que se pularan de acuerdo las tres Diputaciones de Aragón y vieran la manera de encauzar de una vez la vida política y social de nuestra tierra. La primera intención fracasó por completo a pesar de haber intervenido en el asunto valiosos elementos de valia, de Zaragoza. La segunda intención estuvimos más afortunados, se trazó un camino y puestas de acuerdo el 18 de Junio (pronto hará dos meses) las tres diputaciones provinciales se convino se repartiera por los Ayuntamientos de Aragón el siguiente cuestionario como previa consulta que las diputaciones hacían, o han hecho, a los municipios. El cuestionario es como sigue:

1.º ¿Es partidario ese Ayuntamiento de que se confeccione y lleve a las Cortes Constituyentes un proyecto de Estatuto Aragonés?

2.º En caso afirmativo ¿cuáles habrían de ser las líneas generales del mismo?

3.º ¿En que forma habrían de delimitarse las relaciones entre el Estado y la Región, la Región y la Provincia, la Provincia y el Municipio?

4.º En un régimen de autonomía ¿qué alcance habría de tener ésta?

¿Autonomía para los Municipios?

¿Mancomunidad de Municipios?

5.º Dentro del proyecto de Estatuto ¿habría de señalar Aragón otras aspiraciones que las que meramente supongan una absoluta descentralización administrativa?

A este cuestionario no sabemos que habrán contestado los Ayuntamientos, el nuestro, el de Graus, contestó seguidamente la contestación que publicamos en el número anterior. Pero no dejemos de asignar que de leerse por primera vez dicho cuestionario vino en sorpresa a nuestros concejales volando por unanimidad por la República unitaria o sea contra el Estatuto aragonés.

Esta sorpresa, seguramente ha correspondido a la mayoría de nuestros Ayuntamientos, más, el de Graus, reaccionó seguidamente y en la sesión siguiente, al darse lectura de la contestación que nuestra Corporación hacia a la Diputación el concejal señor Durán dijo que no podía votarse por otra República que la federal equivalente a aceptar el Estatuto aragonés. A su proposición se unió la de los concejales señores Riazuelo, Guinalta y Galindo pasándose a votación (formularla) que ganaron por mayoría.

¿Este gesto de ciudad aragonesa, de entereza patriótica y republicana autónoma, la habrán sabido llevar los demás Ayuntamientos de la provincia? Lo dudamos y no se nos reproche la intención del mal pensar; mejor que nos equivoquemos. La labor de estos buenos amigos y concejales de Graus, debe merecer el aplauso y la aprobación de la villa toda ya que responde a su ideología política y a la necesidad preeminente de Aragón entero.

Al interesarnos vivamente para que las Diputaciones llegaran a un acuerdo objeto nos, tanto en estas columnas como en las de *Tierra Aragonés*, que no era misión de las Corporaciones provinciales hacer ellos el Estatuto sino únicamente avalarlo políticamente y coadyuvar económicamente cuanto fuere preciso, pero que su redacción correspondía a aquellas Corporaciones y elementos que ya años vienen trabajando en ese sentido, y más por la forma en que están constituidas nuestras Diputaciones, y miremos la nuestra, la de Huesca tal vez la más lastimosa de España y para vergüenza de Aragón.

¿Qué provecho podemos esperar de nuestra Excm. Diputación, donde se ventilan más los personalismos que los intereses de Aragón? ¿Qué esperanza ofrecen unos gestores que arrajataba destituyen a unos empleados y luego estos llenen que ser reputados en sus puestos por no hallar causa justificada de acusación?

Por otra parte tampoco nos extraña la frialdad que existe por el Estatuto ya que periódico de la importancia y solvencia social como «La Tierra» de Huesca que hace unos meses hizo examen de conciencia incorporándose en cuerpo y alma (eso de alma es un decir) a la política del señor Cambó, hoy arremete continuamente contra la autonomía y contra el Estatuto. Todo eso reconocemos, contribuye a la desorientación del pueblo y a la descurialización del sentimiento autónomo aragonés. Por otra parte, la demás Prensa sigue callando mientras nos azotan ante nuestros ojos a la Confederación, nervio y vida de la espiritualidad de la NACIONALIDAD ARAGONESA.

He ahí nuestra desesperación.

### Diálogo en la Aldea

Pedrón: tu que lees siempre uno de los periódicos te debes d'enterá ben de tantos y grans conflictos q'están pasan toz los días

en ixas grans poblacions entre los amos i mozos sin encontrá bullición.

Porque ells obreros les piden lo q'ells amos no les dan y estos dicen q'ells obreros demasiau q'están ganán.

Porque trabajan muy poco y ganan más que producen y el capitall de los amos muy aprisa se les fune.

Y antes que del tó s'acabe cerran fábricas, talleres sin dales ya más trabajo y el paro se vey crecé.

—Sí: Pedrón que pasa ixo y que no sé on llegarén si las cosas no s'apañan: yo el veigo más mal que ben

Y estul que los gobiernos no pueden feye gran cosa porq'esto que pasa aquí e enfermeuá contagiosa que afeta a to las naciones de una manera tan directa pero que los españoles en cogiu la via reta: y en avanzau en tres meses como otras naciones en diez porque ya no mos iguala ni la Rusia y sus Soviets.

Toz tenim derecho a la huelga: y hoy s'enpinan camareros mañana los de la pell al otro los zapateros y del ramo de la mell.

També s'alzan los barberos que están dentro de la ley los porteros, panaderos, del metall y to la grey de-Síncios, que sindicau y aunque sindicau no estén en una palabra chico esto e la torre de Babel que ya toz se tornan tllocs sin podese fe entendé.

—Pos escucha tú Pedrón: el día que toz nusotros los que emplean las ixadas mos declaram toz en huelga y que no produzcan nada paenviá a las poblacions lo que pa comé les falta y traballén pa nusotros solo lo que faiga falta.

¿Qué será de tols obreros y patróns de capitals si las jarcias que cojén aquí, no las ye mandán?

Toz se morirán de fame lo mismo patróns que obreros empleaus de todas las cillasas y hasta diputaus del pueblo.

—Sabes que veigo Pedrón que si esto no s'apaña despues de arruinamos toz quedará desfecha España.

Y sería conveniente q'aflojassen toz un poco y entre obreros y patróns no existiese ixedivorcio q'afecta a la economia del hogá y a to la España y evitá la intervención dels seños Maura y Azaña pa q'apañen las cuestiones d'aquella manera amarga ya q'ellos son los primeros que llamentan el tomala.

¿No sería lo milló ya que querín llibertá tenia pa divertimos y també pa traballá?

Y el que no tenga trabajo y en poblacion fama tenga que sen venga enta un llugá q'aquí lo espera la terra qué è mas sana q'el taller y más si vive en Aldea que aquí no mos contagián con ixas luchas de hieras en las que los más, obreros son victimas de cegueras que les posan en los sesos otros mas vivos, que velan por el porvenir no de estos que e pa ellos la cartera.

En fin te digo Pedrón que si esto se posa negro no emplearán los albiges ni tenallas, ni graneros.

Traballarem ben lo justo pa que la tripa no vaque sin sobra que sea poco pa que a la puerta cuan llamen los que vengan a buscalo que veigan que llegan tarde y que si quieren comé con estos trastes traballen que este oficio que se tiene como oficio despreciable está por encima d'ixo que estuique le llaman artes.

Y por héroes tenín a los artistas de ixa las faigan ocho u doce horas como mínima jornada.

V. BARRÓS.

### NUESTROS DIPUTADOS



D. RAFAEL ULLED



D. JOAQUIN MALLO



## Graus por Joaquín Costa

Antes que nadie, ha sido la Villa de Graus la que se ha movido para que Joaquín Costa fuera, como los demás tribunos españoles, reproducida su figura en los sellos de correo. He ahí la instancia que nuestro Ayuntamiento dirigió al Presidente (entonces) del Gobierno provisional de la República.

La instancia, dice así:

«Excmo. Sr.:

El que que suscribe, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Graus, a V. E., atentamente, expone:

Por los periódicos se ha enterado la Corporación de mi presidencia del Proyecto del Gobierno provisional de la República de hacer tiradas de sellos de Correos y de billetes del Banco de España con la efigie de ilustres republicanos de diferentes regiones.

No hemos de ocultar a V. E. la extrañeza y decepción que hemos sufrido al notar el lamentable olvido o preferencia en que parece que se tiene a aquel por todos conceptos ilustre español, de portentoso talento y patriotismo indiscutible, cuyo republicanismismo no puede ponerse en duda, y cuya clarividencia no fué superada, marcando destinos y rumbos que, si se hubieran atendido a tiempo, muchos años antes se hubiera restaurado en nuestra patria la República, y no tendríamos en perspectiva los gravísimos problemas que son hoy la preocupación de ese Gobierno y de todo español amante de nuestra patria.

Por lo expuesto confiamos no se dejará en olvido la figura, cada día más gigantesca, de don Joaquín Costa, tan gran aragonés, como entusiasta y amante de España. Justicia que esperan merecer de V. E., a quien Dios guarde la vida muchos años. Graus, 25 de Julio de 1931.—El alcalde-presidente, *Hipólito Sisó*.

Excmo. Sr. Presidente del Gobierno provisional de la República.»

La Agrupación Republicana Federal, como asimismo nuestra Dirección y algunos particulares y buenos gradenses como don José Zuzaya y don Vicente Llorens, mandaron sendos y enérgicos telegramas al Presidente del Consejo de ministros, ministro de Hacienda, de Instrucción y de Fomento, Diputados a Cortes señores Ulled y Mallo, siendo seguidamente contestados y atendidos todos los despachos que se mandaron llenando de satisfacción a cuantos nos hemos interesado por la causa del gran Costa.

De nuestra Redacción, salió el siguiente telegrama:

«Ministro Hacienda, Madrid.

EL IDEAL DE ARAGÓN lamenta ante vuestro olvido echado Joaquín Costa efigie sellos correo. Antes Blasco Ibáñez debió ser Costa.»

Contestando el ministro de la siguiente forma:

«Ministro Hacienda a Torrente IDEAL ARAGÓN Graus.

Contesto su telegrama de ayer manifestándole que no ha habido olvido respecto efigie sellos Joaquín Costa que ha sido acordado en Consejo celebrado última semana.»

Graus ha cumplido con su deber de lo que nos congratulamos grandemente tam bien hayan correspondido otros pueblos de la región.

## Chocolates Orus ZARAGOZA

Elaboración para producir el más dulce chocolate. La Casa de más perfección y pureza de España.

Elegancia en su presentación. Limpieza muy exquisita. Reconocidos como los mejores del mundo por su pureza y fina elaboración.

Fundador JOAQUÍN ORUS

## Educación para pueblos Apedentus

En mi artículo anterior de EL IDEAL DE ARAGÓN, núm. 37 lleva el título *Pueblos Apedentus*, o sea la letra *u* dándole media vuelta es una *n*. En el diccionario universal escrito bajo la dirección de D. Nicolás María Serrano dice así: «Apedentus» Adjetivo, Filológico. *El que carece de instrucción, el ignorante*. El lector subsanará las palabras del artículo Apedentus por Apedentus.

**Educación:** «El Pluviómetro», al alcance de todos los republicanos españoles. Los agricultores que quieren saber el agua llovida en una superficie de tierra horizontal, les bastará colocar en dicha superficie un pluviómetro muy vulgar y además muy económico.

¡Si los españoles supiéramos los millones de pesetas que se pierden por ignorar la verdadera utilidad de los Pluviómetros! Nada hay tan complicado como lo sencillo. Esto es un vislumbre pensando bien; muchos piensan mal.

Científicamente, estos aparatos, tan antiquísimos, colócanse en los Observatorios meteorológicos. El labrador cuando llueve hace un cálculo a ojo de buen cubero. Saber el agua que llovió un día, un mes, un año en un pueblo apedentus o en una comarca; los labradores por los señores intelectuales que mandan y gobiernen los pueblos agrícolas, los unos y los otros despreciaron estos datos importantísimos para utilizar las aguas. La generalidad de los españoles apáticos ignoran estas riquezas que son transportadas por las vías aéreas, nubes que depositan agua en las tierras de cultivo y para otras cosas, con intervención de la divina providencia.

«La reorganización económica, agrícola, progresiva y federal debe fundarse en instruir y educar. elementalmente estas cosas útiles a los labradores y a los artesanos, sino están enfermos de apatía». La persona que es apática merece poca indulgencia. Pero, las personas de ambos sexos que desean instruirse y educarse por mi parte yo les facilitaré la instrucción y la educación de las Industrias y de la Agricultura, sin salir de sus pueblos, sencilla y elemental, muy económica, vulgarizando mis pocos conocimientos de las ciencias exactas Dios mediante adquiridos, *sin orgullo*.

En efecto: Un Pluviómetro vulgar. Se llama un pluviómetro vulgar a un vaso cilíndrico, recto y hueco—el vaso de cristal o de hoja de lata se coloca al aire libre, el cual recibirá el agua de lluvia. Este vaso debe tener el mismo diámetro en la boca que en el fondo; cuando ha cesado

de llover, el observador, con el metro en la mano medirá la altura en milímetros del agua llovida; podrá decir y asegurar que, por cada un milímetro de altura de agua en el vaso, ha llovido un litro de agua por metro cuadrado. Este es el Pluviómetro vulgar; cuya construcción está al alcance de los niños que entiendan los milímetros; económico, porque basta comprar al comercio una lata de leche condensada de La Lechera, o bien otra marca, beberse primero la leche y luego se le quitará la tapa y la lata vacía se pondrá al aire libre de todos los vientos, en un suelo horizontal como vaso pluviométrico, o varias latas en distintos puntos y el observador sabrá aproximadamente la cantidad de lluvia que ha caído. Si los observadores en una libreta de poquitas hojas tomasen nota del día, mes, año y la altura en milímetros de agua llovida, en esta forma sencillísima y clara, observando cuando llueve, tendrían datos concretos los españoles para saber el número de hectáreas de las tierras de secano que pueden sembrarse todos los años. ¡Para juzgar has de saber!

J. COLOMINA VIU.

Tamarite de Litera, VI 1931.

Lavabos E. CARDONA LÉRIDA Waters

## ACLARACIÓN

Se nos pide para su publicación lo que gustosamente hacemos, la siguiente nota:

«En la crónica publicada en el número de este periódico correspondiente al 15 de Julio próximo pasado y bajo el epígrafe «La semana electoral en Graus», tenemos el deber de rectificar, después de aclarados los hechos ocurridos que, la sociedad Juventud Republicana R. S. de esta villa, como tal entidad no tomó parte en la protesta pública contra la propaganda de los oradores del partido Republicano Radical, en la noche del 26 de junio último, puesto que el organismo de Juventud Republicana R. S. como tal sociedad y en primer lugar su Junta Directiva fué la primera en lamentar lo ocurrido porqué con tales hechos desmerece el buen concepto que tiene acreditado nuestra querida Villa de respetuosa con todas las propagandas políticas y de reconocida hospitalidad para sus huéspedes.

Chocolates y Cafés LACASA Hijos LACASA IPIENS JACA

en Madrid acertaba a estar reunida en Asturias la Junta general del Principado, relíquida, dice el conde de Toreno natural de aquellas tierras, dichosamente preservada del caos universal, naufragio de nuestros antiguos fueros. Fué esta Junta la que inició el levantamiento.

Desde entonces acá, en las muchas crisis por que ha pasado España se ha visto surgir siempre las Juntas Supremas de provincia. Empleamos constantemente el mismo sistema, y en esto nos distinguimos más que en todo de los pueblos revolucionarios de Europa. No es ordinariamente la capital la que aquí empieza los movimientos políticos y determina los cambios de Gobierno; empieza el fuego en las provincias, y no es raro que estén ya resueltas las cuestiones al día Madrid su grito. Y es que las provincias, ni por la libertad, ni por el absolutismo, pierden el carácter que como naciones tuvieron. Aún hoy se distinguen unas de otras esencialmente.

V

No conozco nada que separe tanto a los pueblos como la lengua, las costumbres y las leyes, y esto es precisamente lo que aún hoy distingue unas de otras, muchas provincias de España. Galicia tiene

## Cuestionario remitido por la Unión de Municipios españoles, y congresaciones del Ayuntamiento de Graus

Definición del Municipio y alcance de su Autonomía

Municipio es la asociación natural constituida para las distintas finalidades de la vida social, por las familias e individuos habitantes de un determinado territorio que se denomina término municipal.

Su autonomía debe ser económico-administrativa, completa, asegurando la responsabilidad de sus dirigentes por medio de una eficaz, rápida intervención de los tribunales, cuando aquellos obren en perjuicio del interés general, o de legítimos intereses de los particulares.

Organización de Gobierno Municipal

Por Comisión, con reunión de Ayuntamiento pleno para los asuntos trascendentes, (presupuestos, cuentas, empréstitos, obras importantes, etc.) admitiéndose el Gobierno por gerencia, cuando lo apruebe el pueblo mediante plebiscito.

Esfera y atribuciones del Municipio

Todas las necesarias para el Gobierno y Administración del Municipio.

Relación con los poderes superiores

En orden de subordinación directa al Gobierno de la Nación, en cuanto sean facultades de éste; supresión de las Diputaciones provinciales y de todo organismo intermedio artificial y por tanto inútil, cuando no perjudicial.

Régimen Jurídico

En lo económico-administrativo, sujeción al Tribunal de lo Contencioso Administrativo; en todo lo demás que revista figura de delito, a los tribunales Audiencia provincial o Territorial.

Garantías para la vida Municipal

Que el Estado no pueda intervenir en nada de lo que sea privativo de la Administración municipal, entregando a los tribunales a aquellos municipios que saliendo de sus facultades o invadiendo las del Estado y Gobierno de la Nación constituyan un peligro para el orden de la misma.

Alcalde elegido por el pueblo en elección directa, y concejales por sufragio universal, eligiendo al mismo tiempo suplentes para casos de vacante, enfermedad o licencia.

Derecho de destitución, en el pueblo.

F. PI Y MAROALL

## En defensa de la Federación

(CONTINUACIÓN)

a de mayo se hubiese aquí encendido la guerra, y no volvía de su asombro cuando después de haber tomado en persona a Madrid no veía acercarse a sus pies ni una provincia ni un pueblo para rendirle homenaje y deponer las armas. No lo comprendían ni él ni los demás Gobiernos de Europa, por no haberse fiado en los largos siglos de independencia y de libertad que habían gozado nuestras provincias, ni en el carácter especial que por esto hablan adquirido, ni en lo que contribuían a mantener vivo el recuerdo de su autonomía los escasos reflejos de sus instituciones. Cuando las ocurrencias de 2 de mayo

su dialecto, Asturias el suyo, Navarros y vascos hablan un idioma sin afinidad alguna ni con los de origen latino, ni con los de precedencia germánica, Cataluña tiene su lengua, Valencia y las islas Baleares dialectos de la de Cataluña. El habla castellana es común a las demás provincias; pero con variedad de pronunciación de giros, de modismos y aún de palabras. Son diversos y señaladísimo sus matices en Aragón, en Castilla, en Andalucía. A tal multiplicidad de lenguas no podía menos de corresponder multiplicidad de literaturas, y así sucedió y sucede. Se escribe todavía en gallego, en bable, en vascuence, en catalán, en valenciano. En algunas provincias ha habido sobre este punto hasta cierto recrudescimiento. En Cataluña, sobre todo. Se han establecido allí los Juegos Florales y se ha dado grande impulso a la poesía catalana. Se habla en catalán hasta en el teatro; se representan en catalán, no ya tan sólo sainetes, sino dramas. Y, forzoso es confesarlo, han nacido al calor de este movimiento poetas, verdaderos poetas, hombres que si hubiesen escrito en castellano habrían sido oscuras medianías.

(Concluído).



**Intervención ciudadana**

Derecho de voz en las sesiones públicas, en número y tiempo limitados; derecho de proposición a resolver por plebiscito, de no ser aceptado por el Ayuntamiento. Derecho de acusación, Derecho de destitución mediante votos equivalentes a dos terceras partes de electores.

**Modo de gestión de los Ayuntamientos**

Amplia, pudiendo municipalizar servicios, preferentemente los de Alumbrado, abastecimiento de aguas, mataderos, enterramientos y pompas fúnebres, transportes urbanos (tramvías, autobuses, etc). Facultad de formar empresas mixtas para cuantos servicios puedan ser de interés general.

**Organismos Inter-Municipales**

Los Ayuntamientos o mejor dicho, los municipios, podrán mancomunarse para todos aquellos fines que crean convenientes dentro de sus fines, siendo obligatoria la mancomunidad, para aquellos municipios colindantes, que por sí solos no pueden atender debidamente servicios de cumplimiento obligado.

**Régimen de carta**

Con amplitud para fijarla en cuanto a su economía y administración, y Hacienda debiendo ser aprobada por el pueblo en plebiscito, y sancionada por el Gobierno que no podrá negarla más que cuando esté en pugna con las leyes generales de la Nación o prerrogativas del Gobierno.

**Haciendas locales. Su relación con el Estado**

Debe procurarse a toda costa, se reintegren a los municipios en cuanto sea posible, su patrimonio arrebatado por las leyes desamortizadoras.

Debe reconocerse el derecho a seguir participando en las contribuciones del Estado, haciéndolo extensivo a la contribución rústica, y al impuesto de utilidades.

Deben entregarse a los municipios la totalidad del ingreso por cédulas personales, y cuando no se pudiera acceder, a que perciban cuando menos el tercio de lo que se recade por tal concepto.

Deben tener amplia libertad para fijar las fuentes de sus ingresos conforme a las características de cada pueblo, y cuando se haga uso del Repartimiento, debe ser uno solo para todos los habitantes y heredados, sin distinción entre hacendados vecinos y forasteros, aplicándose las utilidades mediante normas fijas y efectivas que hagan imposible las diferencias injustas por prejuicios o pasiones inadmisibles en toda administración recta.

**Extensión patrimonial de los Municipios**

Ilimitada, siempre que su extensión excediendo de los necesarios para cubrir sus gastos presupuestarios ordinarios, quebranten la economía y bien estar de los vecinos.

**Crédito Municipal y garantías para hacer uso del mismo**

Utilizable tan solo para obras extraordinarias de interés general, y con aprobación mediante plebiscito cuando en garantía se ofrezcan bienes del patrimonio municipal, o hubiese que aumentar el presupuesto para pago de amortización e intereses más del 25 por ciento del importe corriente de sus necesidades ordinarias.

**Control económico Municipal, a quien deberá corresponder y alcance**

A petición de determinado número de vecinos, (aparte de los casos de recurso individual por lesión de su interés) al Tribunal económico administrativo previo informe del Abogado del Estado, pasando a la sanción de los tribunales de justicia cuando revistiese figura de delito.  
Graus, 25 de Julio de 1931.—El Alcalde, Presidente, *Hipólito Sisó*.—El Secretario, *Luis Gonzalez*.

**AYUNTAMIENTO**

*Sesión extraordinaria del día 22 Julio 1931*

Preside el Sr. Alcalde D. Hipólito Sisó y concurren los concejales Sres. Riazuelo, Guinaliú, Díaz, Durán, Salamero y Barrón.

El Sr. Alcalde expone que el objeto de la sesión es tratar de la libertad de cultos decretada por el Gobierno provisional de la República y de las próximas fiestas mayores de Graus.

Después de una pequeña discusión, por unanimidad se acuerda, no concurrir oficialmente el Ayuntamiento a ningún acto religioso, quedando en completa libertad cada individuo de los que componen la Corporación para que si desea asistir, asista, pero, sin que eso, signifique que lleva la representación oficial.

El Alcalde Sr. Sisó expone que él es partidario de la máxima libertad y dice que para evitar malas interpretaciones, que el acuerdo tomado no va contra la religión, si no en dejar en completa libertad a todas las personas que no profesen la religión católica, para que así hagan lo que mejor les parezca con arreglo a su conciencia. Que desde luego la Autoridad garantizará el orden de todo acto religioso, siempre que sigan las normas trazadas por el señor Gobernador civil de la provincia.

Que para las procesiones de los días 13 y 14, concurre la música de Regimiento, gaiteros si los hay y lo mismo para la tradicional Haza del Santo Cristo.

Después de un amplio debate, sobre el orden general, caracter y programa, a realizar en los días de las fiestas, se acuerda nombrar una Comisión de Festejos compuesta de los señores siguientes: Presidente, Alcalde Sr. Sisó; Concejales, Salamero y Díaz; Luis Barrón, por el Centro Deportivo; Antonio Turmo Senz, por la Cooperativa Obrera; Mariano Castan, por la Cofradía el Santo Cristo, y como vecinos en representación de la Juventud de Graus, Salamero Guardia y Esteban Palacián Chordí.

Teniendo en cuenta la urgencia del arreglo de locales para las dos Escuelas Nacionales de nueva creación, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para hacer las reformas necesarias y el blanqueo total de las escuelas.

Estado presente el Sr. Celaya contratista del espectáculo taurino expone el siguiente orden de corridas y precios:

Día 13. Cuatro novillos-toros de muerte, Matador, Lázaro Obón.

Día 14 Igual.

Día 15. Igual número de novillos toros para la popular y célebre cómica taurina conocida por El Empas ¿??

Los precios para las tres corridas será el de tres pesetas entrada al tendido de sol, cuatro al tendido de sombra y para barreras y palcos también serán populares.

El Ayuntamiento encontrando los precios bastante aceptables, sobre todo si se comparan con los de los años anteriores, acuerda por unanimidad aceptarlos y autorizar a D. Carlos Celaya para cobrar al público esos precios.

*Sesión del 1 de Agosto de 1931*

Preside el Alcalde Sr. Sisó y concurren los concejales Sres. Riazuelo, Salamero, Guinaliú, Galindo, Loscertales, Díaz y Durán.

El Sr. Riazuelo expone se felicite al hijo de Graus, Salvador Torres, que fué el que colocó en la Diputación de Barcelona la primera bandera republicana el día de la proclamación de la República. Así se acuerda.

El Sr. Alcalde expone que hay que habilitar local para el Juzgado municipal, por cuanto el que tenía ha sido destinado en unión de otro para Escuela.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que disponga esa obra por administración dada la urgencia que requiere.

Igualmente se acuerda solicitar del señor Ministro de Hacienda el pago en diez anualidades en vez de cinco, de las obras de reparación de la bóveda de la calle del Barranco.

Se acuerda el pago de facturas de poca importancia de la lista de jornales de la semana de las obras de la Virgen de la Peña y arreglo de escuelas.

El Sr. Galindo dice que el camino del Ciscar otra vez está intransitable y que urge arreglarlo.

Se acuerda que los Sres. Galindo y Guinaliú vayan a verlo y propongan la solución que les parezca mejor.

**Cuartos Baño**

E. CARDONA - LÉRIDA.

**Por la autonomía de Cataluña**

Cataluña entera acaba de expresar con el más ardoroso entusiasmo su adhesión al Estatuto. Fué el referéndum del domingo día 2 de agosto un acto magnífico, en el que todo un pueblo, plebiscito de fe en sus propios destinos, manifestó en los urnas su firme voluntad de ver realizados los principios autonómicos en que el Estatuto se inspira.

Toda la tierra catalana, después de dos siglos de dominación borbónica, ha sentido, en este momento histórico, removerse en sus entrañas los nobles anhelos de libertad, jamás extinguidos en Cataluña, pese a las hondas convulsiones y vicisitudes sin cuento que la azolaron.

Puestos los ojos y el Ideal en un futuro más próspero y feliz, Cataluña al manifestar sus ansias seculares, no sólo pretende recobrar su personalidad sino sentirse más íntimamente vinculada con los demás regiones ibéricas y contribuir al engrandecimiento de España.

Así lo han entendido millones de ciudadanos que, sin haber nacido en Cataluña en ella residen, aquí ganan el pan y tienen sus afectos. Hijos de Iberia todos, catalanes y no catalanes votaron el Estatuto y manifestaron su adhesión a los beneméritos patriotas que acertaron a plasmar las ansias de paz, de libertad y de justicia del alma catalana.

Y no fué la mujer la menos decidida en esta explosión de entusiasmo colectivo en favor del Estatuto. Millares de pliegos de adhesión llenáronse rápidamente de firmas. Era aquel el voto femenino que se manifestaba por primera vez y lo hacía en favor de la autonomía de Cataluña.

Aprobado el Estatuto por el pueblo en masa, que acudió a los comicios con calido fervor patriótico, sólo falta la ratificación de los Constituyentes.

**EL ANUNCIO es el mayor reclamo**

**Aragón y el Estatuto de Cataluña**

Copiamos literalmente de nuestro colega «La Tierra», de Huesca, periódico que hace poco más de medio año se convirtió al regionalismo aceptando la jefatura de D. Francisco Cambó, nada menos.

Por consiguiente se trata de un diario (?) regionalista... aragonés. Aprende pueblo como sienten tu problema los grandes diarios de la provincia. A Cataluña no se le puede conceder nada sin el visto bueno de los españoles aragoneses...

«Llegan hasta nosotros rumores que, de ser ciertos, podemos considerarlos como los primeros chispazos en Aragón, del Estatuto Catalán.

Una importante casa comercial de Zaragoza ha rechazado una factura escrita en catalán y anulado el pedido a que la misma se refiere por cantidad de importación relativa en su movimiento comercial.

El gesto de esa casa aragonesa es muy español y por lo mismo es muy aragonés; responde, además, al sentimiento unitario

que tan hondamente arraiga en Aragón, cuya historia rezuma en todo momento amor a España una e indivisible, sin abjurar de sus derechos y de sus tradiciones.

No tenemos por hoy más elementos de juicio y por lo mismo nos abstenemos de los comentarios que nos brindan las exaltaciones de quienes en Barcelona se atribuyen el monopolio de la voluntad de la región hermana.

Como consecuencia inmediata del gesto a que nos referimos, se nos dice también que las entidades que representan fuerzas vivas en Zaragoza inician rápidamente un movimiento de protesta contra el Estatuto que van a presentar los catalanes, porque entienden que no es la región catalana quien por sí sola puede establecer el régimen que pretende, sino que debe ser so metido a la aprobación de toda España.»

**ADVERTENCIA**

Se advierte a cuantos se les mande gratuitamente este número que de no devolverlo se considerarán suscriptores. Caso de que se les tenga que girar se aumentarán 50 céntimos por gastos de envío del giro, agradeciendo a cuantos lo efectuen por giro postal o bien en sellos de correo de a 0'25 pesetas.

**Pensamientos**

La República unitaria no será otra cosa que la continuación del régimen monárquico

F. P I I MARGALL.

Dar al Estado una Constitución federaliva; ésta es la gran solución renovadora

E. PRAT DE LA RIVA.

Nosotros queremos estas libertades nuestras, pero queremos también las de las otras nacionalidades españolas. Estad seguros que, una vez conseguida, no habrá nadie que quiera más que nosotros, más fervorosamente que nosotros, la unión de todos los pueblos de España.

FRANCISCO MACÍÀ.

Un pueblo que olvida su Historia no tiene derecho a su manifestación y menos negar la, de los demás.

...los locos, se adelantan a los acontecimientos alguna vez; los imbéciles van muchas veces, casi diría todas, contra la corriente.

J. GIMENO RIBRA.

Una constitución que no facilita la libertad interior de los pueblos ni previene los medios de hacerla efectiva no es democrática. So lamente lo es atendo plenamente federal.

Dar satisfacción a lo que la protesta tiene de justo, reconociendo la personalidad natural de los concejos y municipalidades (ciudades, villas, lugares y feligresías) y la personalidad natural o histórica de las regiones que toda da la conserven (Navarra, Vizcaya, Asturias, Cataluña, Aragón, etc.

JOAQUIN COSTA.

Un pueblo que no siente aún la dignidad de la independencia de la vida interior no ha alcanzado todelta la plena ciudadanía



# "El Ideal de Aragón"

### Suscripción:

GRAUS . . . 124 pesetas cuatrimestre.  
Fuera . . . 8 \* años.  
Estranjero . . . 8 \* \*  
Número atrasado. Jolite precio.

### Anuncios:

1.ª página . . . 1.50 por línea  
2.ª . . . . . 0.75  
3.ª . . . . . 0.40  
4.ª . . . . . 0.25  
Filos 10 por \* descuento  
Paquetes a precios de tarifa

DISPONIBLE		DISPONIBLE		<b>Ayuntamientos de la Provincial</b> Artículos para Fiestas: Globos, Faroles, Guirnales, Flecos <b>FUEGOS ARTIFICIALES. RAMILLETES DESDE 40 pts.</b> Representaciones <b>GASPAR Mayor, 9-2.º - GRAUS.</b>	
<b>Gramolas y Radios</b> Acaba de recibir: <b>HIMNO I GALAN Y GARCIA HERNANDEZ</b>		Ventas al contado y a plazos. Discos PAR' OPHION RECAL y ODI-ON. Siempre lo más moderno. Adquirir los discos de moda <b>LA MARSELLA Y HIMNO DE RIEGO</b> cantado por <b>MARCOS REDONDO</b> Platería Albero, Ricardos, 61-Barbastro		DISPONIBLE <b>JOYERIA Y RELOJERIA</b> <b>Francisco Serralta</b> ESPECIALIDAD EN LAS COMPOSTURAS Baja San Pedro, 51 Barcelona	
<b>PINTURA</b> <b>J. Zuzaya</b> BARRANCO, 4.º GRAUS		<b>Calzados BARRÓS</b> Calle Benasque - Graus		DISPONIBLE FÁBRICA DE ESTUCHES DE TODAS CLASES PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO <b>JOSE TERRAZA</b> Especialidad en celuloide y maderas finas Platería, 35 BARCELONA	
<b>Restaurant BAR FLOR</b> Servicio especial para bodas y banquetes <b>Leandro Lorenz</b> Cubiertos todos los días a 5 pesetas PORCHES VEGA ARMIJÓ		<b>Pay-Pays de la República</b> Los más bonitos y los más baratos <b>IMPRENTA DE MARCO</b> Única Casa productora en Aragón. Entrega rápida Perena 3.-Tel. 3905 ZARAGOZA		Anís "La Española" <b>MARIANO RAMÓN</b> Carliñena	
DISPONIBLE <b>Casa "Capucho"</b> INDIA Viuda SALAMERO Tejidos y Confecciones GRAUS		Impresos modernos calidad en los impresos <b>Gráficas MOLINO</b> Fábrica de Bolsas Avenida del Carmen, 17 ZARAGOZA.		DISPONIBLE <b>Banco Hipotecario de España</b> PRESTAMOS DE E A 50 AÑOS Para Informes FELICIANO CARMEN, Barbastro	
<b>Galletas "PATRIA" S. A.</b> Fábrica de Galletas, Bizcochos, Chocolates, Bombones y Dulces. Clases patentadas (Inimitables) «RITZ-TEA» «Tranio» y «María Escocesa» Surtidos variados gran presentación y calidad. Caramelos rellenos, finas clases. Exportación a todos los Países Fábrica y Oficinas: Avenida de Cataluña 249 Apartado Correos, 280 - Teléfono 2015. ZARAGOZA		<b>PENSION TORRES</b> para viajeros y familias. Via Layetana, n.º 51 pral. BARCELONA Teléfono 15962 Ofrece agradable estancia y economía a los Ribagorzenos y Aragoneses, en sus visitas a la ciudad Condal		PELUQUERÍA <b>M. BENEDÉ ZOZAYA</b> Servicio camerado - Especialidad en el corte de pelo para Señoras Barranco, 6 GRAUS.	
<b>HIGIENE</b> PRESERVATIVOS alemanes garantizados "La Mundial", primera casa Barcelonesa, Espalter, 6. Remitiendo 6,50 sellos, envío discreto "sela" preservativos extra.		<b>CAZADORES:</b> MAESTRO ARMERO MILITAR especialista en armas de caza. Pavonado y reparaciones garantizadas. <b>JOSÉ LOMBARDIA, Costa 11. - Barbastro</b>		DISPONIBLE <b>"EL IDEAL DE ARAGON"</b> PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL	
<b>Tintorería "La Barcelonesa"</b> <b>VALENTIN PALACIO</b> Lavados y teñidos de toda clase de ropas. Especialidad en lavados a seco y colores a la muestra. - Se tiñen lutos y lavan trajes en 24 horas. Todos los trabajos a precios extraordinariamente reducidos. Despacho: Plaza Mercado, 2. Talleres: Plaza de las Fuentes, Interior, 19. - Barbastro.		Se vende en la Imprenta <b>Salamero</b> Calle Benasque <b>Graus.</b>			

## Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón

**Oficina de información sobre las tres Provincias Aragonesas referente a**

Regiones turísticas, Balnearios, Parajes de altura, Itinerario por Ferrocarril, Itinerarios por Carretera, Excursiones en Autocars, Servicios de Hoteles, Fiestas, Horarios Terribas. - Los asociados al Sindicato reciben gratis la revista mensual de turismo y cultura Aragonesa "Aragón" - PLAZA SAS, 7 - ZARAGOZA.